



ORD. : N° 01122 /

ANT. : Carta 09.073.2014

MAT. : Autorización instalación de
letrero publicitario.

INCL. : --

Rancagua, **28 AGO 2014**

**DE : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS**

A : EMPRESA PUBLICITARIA PUBLIVIA S.A.

En atención a su documento del antecedente, comunico a Ud. que de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente sobre la materia, esta Dirección Regional autoriza por 1 año la instalación de letrero publicitario que se indica a continuación:

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN.

Código (D.V.)	:	66B-050
Kilómetro	:	9,30
Sentido (Tto.)	:	Descendente
Región	:	Sexta
Nombre del Camino	:	San Fernando -Pichilemu
ROL	:	Ruta 90
Nombre del Predio	:	Parcela Santa Rebeca
Propietario	:	José Morales Palomino
Texto Letrero	:	"ANASAC"
	:	VIGENTE

Bajo el mismo concepto legal, esta Dirección Regional se reserva el derecho de revocar este permiso si las condiciones del entorno del letrero que permitieron la actual resolución presentan algún cambio que perjudique o altere la seguridad vial del sector.

Saluda Atentamente a Ud.,


BNG/HDP

DISTRIBUCIÓN:

- Empresa Publicitaria PUBLIVIA S.A.
- J. Joaquín Aguirre Luco N° 1388 Huechuraba, Santiago, Fono Fax (2) 7400548
- Departamento de Conservación y Administración Directa Región O'Higgins
- Encargada Publicidad VI Región
- **Archivo**

Proceso N° 6057594 /


CARLOS JERIA MOYA
Ingeniero Ejecución Industrial
Director Regional de Vialidad
Región de O'Higgins